

Acta de la Evaluación Interna 20-21 Julio del 2015

En los ambientes del local comunal de la Comunidad de 1<sup>ro</sup> de Enero río mozoán Del distrito de mozoán provincia de moynas de la región Loreto siendo las 10 de la mañana del día Lunes 20 de Julio del año 2015 se reunieron los representantes de las cinco comunidades y las personas acreditadas de la cuenca del río mozoán ante PERU-PETRO se da inicio a la reunión con la asistencia de 23 representantes de las cinco comunidades, las comunidades Participantes en el Evento son: Comitoma cocha, Vinto Bueno, Libertad 9 de Abril y 1<sup>ro</sup> de Enero.

Se reunieron para tratar asuntos relacionados sobre la Evaluación interna A continuación el Señor Mario Huanio Ajoñ, y el Señor Milton Acho Vela En sus condición de personas acreditadas y nombrados por las cinco comunidades ante PERU-PETRO. Dieron a todos los presentes y motivaron a los presentes a centrarse bien en el tema que se debatirá el día de hoy. Y seguidamente anuncian que se procederá a tratar la Evaluación interna y sobre las propuestas de las comunidades ante las actividades petroleras que en un futuro se estarían realizando en la Cuenca del río mozoán. Tomando en cuenta los derechos colectivos de todas las comunidades involucradas en este proceso de consulta previa de la Empresa PERU-PETRO a continuación los representantes delegados de las comunidades participantes se agruparon para tratar el tema y mediante un análisis profundo de la problemática existente en las comunidades logran unir ideas y propuestas y mediante un solo acuerdo proponer y sugerir a la Empresa PERU-PETRO las ventajas y desventajas del proceso de Exploración y Explotación en el lote 198 y por la cuenca del río mozoán. uniendo ideas y propuestas los participantes delegados de las cinco comunidades concluyeron con las siguientes propuestas.

En Síntesis proponen que:

- respeten nuestras tierras y territorios titulados o no titulados.
- Pago por servidumbre a las familias afectadas y comunidades afectadas
- a los pobladores se les emplee en la mano de obra no calificada.
- respeto y cuidado a nuestras plantas medicinales tradicionales que se ocupe a personas de las comunidades que tengan conocimientos de las plantas medicinales.
- las áreas de campamento, helipuertos queden debidamente reforestados.
- que se respete nuestras costumbres tradicionales y nuestras medicinas tradicionales.

En Perforación proponemos que:

- La Empresa que ejecuta la perforación Emita un Comunicado a las Comunidades, cuando se realizarán las detonaciones.
- la no contaminación de nuestras cochas, lagos, quebradas colpas rios etc.
- Los obreros deben estar debidamente implementados con todos los Equipos de protección personal.

En Explotación proponemos que:

- Los residuos de las tuberías utilizadas en las construcciones sean trasladados a un lugar adecuado no botados a las quebradas.
- la Empresa petrolera apoye en las gestiones de crear Empresas Comunitarias en las Comunidades.
- Capacitación a comuneros en temas ambientales como monitores Comunitarios de las Comunidades.
- La Empresa brinde apoyo a las Comunidades a través de Creaciones de colegios secundarios, construcciones de postas médicas, Centros Educativos, Locales comunales, tanques elevados de agua potable, Electrificación, comunicación, construcción de baños sépticos.
- Apoyo a la agricultura a través de construcción de Piscigranjas, Crianza de animales menores y mayores.
- los líquidos absorbidos con el hidrocarburo se reinyecten a una profundidad adecuada donde se encuentren las rocas absorbentes.

Protección Ambiental proponemos que :

- Los Explosivos de Exploración que no Exploten queden totalmente desactivados.
- que las aguas servidas y domésticas pasen por un proceso de descontaminación.
- En caso de derrame de Crudo la Empresa petrolera actúe inmediatamente y pague una indemnización a las comunidades afectadas.
- Los transportes de la Empresa petrolera (YATES) respeten las Embarcaciones menores de las Comunidades en caso ocasionen accidentes pagaran por daños y Perjuicios.
- Si la Empresa petrolera incumple con estas propuestas que las Comunidades proponen serán sancionadas por incumplimiento y vulneración de los derechos de las Comunidades por la OEFA y OSINERGMIN.

Todo lo propuesto en esta presente reunión de Evaluación interna sea de beneficio tanto de las Comunidades como de la Empresa petrolera.

No habiendo mas asuntos que debatir y siendo las 5 de la tarde con 21 minutos se da por culminado la presente reunión de Evaluación interna. — en fe de lo acordado y propuesto firman el presente ACTA en la Comunidad 1ero de Enero los representantes delegados de las cinco comunidades presentes, a los 20-21 días del mes de Julio del año 2015.